

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00
NUMERO SUELTO.	0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras o mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 22)

Diputación provincial de Asturias

Administración general
de Arbitrios

Don Rafael F. Ladreda y M. Valdés, Administrador general de Arbitrios provinciales de la Excelentísima Diputación provincial de Oviedo.

Certifico: Que apesar de las gestiones practicadas por esta Administración, no ha sido posible hacer efectivo el descubierto en que se hallan por el arbitrio sobre minerales, autorizado por Real orden de 13 de Marzo de 1920 y correspondiente al segundo trimestre del ejercicio económico de mil novecientos veinticinco veintiseis, los deudores que se expresan a continuación:

D. Plácido García Fernández, vecino de Ciaño, por la cantidad de cuarenta y una pesetas.

D. Eugenio Quintana, de Oviedo, por la cantidad de doscientas dieciocho pesetas.

D. Baldomero Orviz, de Pola de Laviana, por la cantidad de noventa y seis pesetas.

D. Bautista Corte Hévia, de Sotrandio, por la cantidad de ciento veintiocho pesetas.

D. Teodosio Fernández, de Mieres, por cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y seis céntimos.

D. Constantino González, por la cantidad de cincuenta y ocho pesetas.

D. Joaquin Paredes, de Sama, por la cantidad de diez pesetas.

Para que conste y a los efectos prevenidos en la Instrucción de Apremios de veintiseis de Abril de mil novecientos, expido la presente en Oviedo, a veinticuatro de Abril de mil novecientos veinti-

seis.—Rafael F. Ladreda y M. Valdés.—V.º B.º, El Presidente, Rogelio Jove.

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Corvera de Asturias

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de las personas que a continuación se expresan, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, se publica el presente por si alguno tiene conocimiento de la actual residencia de dichos individuos, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de datos posibles.

Nicolás Bango Solis, hijo de Nicolás y María, natural de Villalegre, parroquia de Molleda, en este concejo de Corvera, el cual es hermano del mozo Manuel, número 2 del reemplazo de 1923.

José y Francisco Alvarez García, hijos de Juan y de María, naturales de la parroquia de Villa, en este concejo de Corvera, los cuales son hermanos del mozo Emilio, núm. 29 del reemplazo de 1923.

Paulino Eugenio García García, hijo de Feliciano y de Josefa, natural de Llandones, parroquia de Molleda, en este concejo, el cual es hermano del mozo Adelino Eugenio, núm. 69 del reemplazo de 1924.

José García Muñoz, hijo de Modesto y Manuela, natural del Pontón, parroquia de Solis, en este concejo de Corvera, el cual es hermano del mozo Higinio, núm. 70 del reemplazo de 1924.

José González Menéndez, hijo de Emilio y de Rosa, natural de Los Cimpos, parroquia de Trasona, en este concejo de Corvera, el cual es hermano del mozo Ramón, núm. 20 del reemplazo de de 1925.

Corvera de Asturias, 9 de Abril de 1926.—El Alcalde, J. Barrio.

R. al núm. 1.254

Alcaldía de Cangas de Onís

EDICTO

Continuando la ausencia e ignorado paradero por más de diez años de las personas expresadas a continuación, familiares de mozos de reemplazos anteriores, que también se indican, y en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 293 del vigente Reglamento, se publica el presente edicto para que cuantas personas tengan conocimiento del paradero de alguno de ellos, lo participen con todos los datos posibles a este Ayuntamiento o la Junta de Clasificación y Revisión de Oviedo:

La de Luis Lapena Valle, hermano del mozo Carlos Miguel Lapena Valle, núm. 17 del reemplazo de 1925.

La de Fernando Fernández Prieto, padre del mozo Benito Fernández García, núm. 113 del reemplazo de 1925.

La de Manuel Alvarez Blanco, hermano del mozo Luis Alvarez Blanco, núm. 46 de 1924.

La de José y la de Fernando Gutiérrez Pérez, hermano del mozo Constantino Gutiérrez Pérez, número 36 del reemplazo de 1923.

Cangas de Onís, a 27 de Abril de 1926.—El Alcalde, Diego de Labra.

R. al núm. 1.223

Alcaldía de San Martín

del Rey Aurelio

EDICTO

Habiendo transcurrido con exceso el plazo señalado en el anuncio preventivo publicado en el BOLETIN OFICIAL del día 6 del actual, sin haberse formulado reclamaciones, se saca a subasta, por término de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, la extracción y aprovechamientos de los sedimentos y residuos del carbón que procedentes de los lavaderos arrastran las aguas del rio Nalón y sus afluen-

tes dentro de este término municipal.

El acto de la subasta tendrá lugar a las cuatro de la tarde del día siguiente al de que se cumpla el plazo de los veinte días contados en la forma indicada.

Para la mejor organización de los trabajos de limpieza de cauces y aprovechamiento de residuos se divide el rio en las siguientes zonas:

Zona A.—Rio Nalón. Desde el límite de los concejos de San Martín y Laviana hasta enfrente del fielato de los dos concejos. (Un representante del Ayuntamiento señalará el punto exacto).

Zona B.—Desde donde termina la concesión anterior hasta el puente del ferrocarril de Langreo para su paso a Santa Bárbara.

Zona C.—Desde donde termina la concesión anterior hasta la toma de agua del cauce de la Electra Herrero.

Zona D.—Desde donde termina la concesión anterior hasta enfrente de la fuente situada en la trinchera de Parayes.

Zona E.—Desde donde termina la concesión anterior hasta el puente de Duro-Felguera, en el Sotón.

Zona F.—Desde donde termina la concesión anterior hasta el puente metálico, hoy propiedad del Ayuntamiento, y que se construye para el ferrocarril San Martín-Lieres-Gijón-Musel.

Zona G.—Desde donde termina la concesión anterior hasta el límite del concejo de San Martín con el de Langreo.

Zona H.—Afluentes del Nalón, rio de Santa Bárbara. Desde su desembocadura en el Nalón hasta el desagüe de los lavaderos de Duro-Felguera.

Zona I.—Rio de Carrocera. Desde el lavadero de la mina «Encarnada» hasta su desembocadura en el Nalón.

Para tomar parte en esta subasta presentarán los licitadores proposiciones en pliegos cerrados y extendidos en papel de la clase 8.ª con arreglo al modelo que al final se expresa; debiendo acompañar por separado la cédula persona-

y el resguardo que acredite haber constituido en la Depo itaría municipal, ó en cualquier otro de los lugares autorizados por el Reglamento de contratación municipal de obras y servicios, fianza provisional equivalente á la cuarta parte de la que se exige como definitiva, ó sean 250 pesetas para los postores á la Zona H., y de 125 para las demás.

Las anteriores proposiciones serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina de nueve á doce y de tres á seis, siendo el plazo de presentación desde el día en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL hasta el anterior al señalado para la subasta.

Cada licitador podrá optar á una ó todas las zonas señaladas; pero deberá presentar tantas proposiciones y resguardos de depósitos provisionales como zonas solicite, entendiéndose para estos efectos como si fuesen diferentes licitadores.

A esta subasta podrán concurrir los licitadores personalmente ó representados por otra persona con el poder declarado bastante para este objeto por uno cualquiera de los Letrados de este Partido judicial.

Serán de cuenta del rematante los gastos que se ocasionen con la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, así como también todos los demás que con esta subasta se originen.

La subasta será adjudicada á las proposiciones más ventajosas, entendiéndose esta adjudicación con carácter provisional; pues la Comisión permanente se reserva el derecho de aprobar aquéllas definitivamente, así como desechárlas todas si no considera conveniente ninguna.

Las demás bases y condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento á disposición de quienes deseen verlas.

San Martín del Rey Aurelio, 19 de Abril de 1926.—El Alcalde, José Gonzalez.

Modelo de proposición.

D....., vecino de....., con cédula personal del corriente ejercicio, que acompaña por separado, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día..... de..... de 1926 y de las demás condiciones que obran en la Secretaría de ese Ayuntamiento para la extracción de residuos de carbón que arrastran los rios y afluentes de este concejo, ofrece por la Zona... la cantidad de..... pesetas y..... céntimos.

(La cantidad en letra.)

(Fecha y firma del licitador).

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria del día 14 del actual.

Vista la reclamación formulada por don Marcelino Calleja, vecino de La Florida, contra la variación del trazado de la carretera de San Martín, la Corporación acuerda desestimarla, y en su consecuencia anunciar a subasta la construcción de dicha carretera.

Se acuerda pasar a informe de la Comisión nombrada en la última sesión, para estudiar varias peticiones de los vecinos de Bli-mea, otra instancia dirigida en el mismo sentido.

Se acuerda no acceder a la enajenación de la piedra del puente metálico propiedad de este Ayuntamiento y que pertenecía al proyectado ferrocarril San Martín-Lieres-Musel, que solicita la vecina de La Vega doña Luisa García.

Se acuerda nombrar una Comisión para que asesorada de un técnico informe sobre el destino que procede dar al puente antes mencionado.

San Martín del Rey Aurelio, 15 de Abril de 1926.—El Secretario interino, Manuel M. Palacio.—Visto bueno, El Alcalde, José González.

R. al núm. 1.268

Alcaldía de Noreña

EDICTO

Por este Ayuntamiento, y á instancia del padre del mozo Felipe Balbona Braga, número 2, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su hermano José Balbona Braga, y á los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Balbona Braga se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Balbona Braga, para que comparezca ante mi autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar de su hermano Felipe Balbona Braga.

El repetido José Balbona Braga es natural de Noreña, hijo de Felipe Balbona Roza y de Lucía Braga Alonso, y cuenta 32 años de edad, se desconocen las demás señas personales.

Todo lo cual certifico.

Noreña, 31 de Marzo de 1926.—El Alcalde, F. Rionda.

R. al núm. 1.068

Alcaldía de Miranda

D. José Antonio Vigil Lastra, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Miranda.

Hago saber: Que en este Ayuntamiento y conforme á lo preceptuado en el artículo 293 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, se instruyen expedientes sobre ausencia en ignorado paradero por más de diez años, respecto á los siguientes individuos:

Abelardo y Feliciano Alvarez Gonzalez, de Bonifacio é Isabel, de Fresnedo, son hermanos del

mozo José María, número 14 del alistamiento del actual reemplazo.

Gabino Riesgo Lorenzo, de Maximino y Balbina, del Ferradal, es hermano del mozo José Lorenzo García, número 63 del alistamiento del actual reemplazo.

Silvino Menendez Gonzalez, de Ramón y Balbina, de San Cristóbal es hermano del mozo Celso, número 74 del alistamiento del actual reemplazo.

Manuel y Macrino Miranda Tamargo, de Fructuoso y Josefa, de Longoria, hermanos del mozo Rogelio, número 80 del alistamiento del actual reemplazo.

Antonio Puente Fernandez, de José y Esperanza, de Villaverde, hermano del mozo Fermin, número 82 del actual reemplazo.

Constantino Peláez García, de Cesáreo y Elisa, de Bello, hermano del mozo Celso, número 77 del alistamiento del reemplazo de 1925.

Santos García Fidalgo, de Ondes, padre del mozo Ramiro García Alvarez, número 115 del alistamiento del reemplazo de 1925.

Joaquín Fernandez Riesgo, de Antonio y Cayetana, de Modreras, hermano del mozo Segismundo, número 20 del reemplazo de 1924.

Celestino y Teodoro Fernandez Menendez, de Diego y Justa, de Castañedo, hermanos del mozo Jesús Fernandez, número 29 del reemplazo de 1923.

José y Manuel Rubin Menendez, de Victoriano y Teresa, de Alcedo, hermanos del mozo Paulino, número 63 del reemplazo de 1923.

Florentino Cuendias Gonzalez, de José y Teresa, de San Martín de Ondes, hermano del mozo Casimiro, número 7 del reemplazo de 1917.

Y para conocimiento de las Autoridades y particulares á quienes se suplica participen á esta Alcaldía los datos que tengan ó adquieran de dichos ausentes, se publica el presente en el periódico oficial de la provincia.

Belmonte, 6 de Abril de 1925.—José Antonio Vigil.

R. al núm. 1.152

Alcaldía de Illas

D. Manuel Suarez Gonzalez, en funciones de Alcalde constitucional de Illas.

Hago saber: Que conforme al artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1912, me hallo instruyendo respectivos expedientes para acreditar que continúa la ausencia en ignorado paradero de los hermanos de los mozos que á continuación se mencionan.

De Enrique y Emilio Pérez Suarez, hijos de José y Josefa quienes hace más de 13 años que desde su pueblo natal, barrio de Calavero, parroquia de San Julián de Illas, en este concejo, se dirigieron á las Repúblicas de la Argentina y Cuba respectivamente, sin que desde entonces se haya sabido de ellos, son hermanos del

mozo Claudio Pérez Suarez, número 9 del reemplazo de 1923.

De José María y Manuel Blanco Sanchez, hijos de Segundino ó Segundo y Rita, quienes hace más de 23 años que desde su hogar paterno, parroquia de la Peral, en este concejo, se ausentaron para la Isla de Cuba, sin que desde entonces se haya sabido de ellos, son hermanos de padre del mozo Ramón Arturo Blanco Gonzalez, número 16, del reemplazo de 1923.

Las restantes circunstancias personales de los mencionados ausentes, constan en mi edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 83, del 10 de Abril de 1924.

Y para que llegue á conocimiento de las Autoridades de todas clases y especialmente de los Cónsules de los países donde existe emigración, se hace público á medio del presente edicto, á fin de que se practiquen las oportunas gestiones en averiguación del paradero de los referidos ausentes, dando cuenta á este Ayuntamiento del resultado caso de ser conocido.

Dado en Illas, á 17 de Marzo de 1926.—Manuel Suarez.

R. al núm. 937

Alcaldía de Degaña

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el reparto general de utilidades, queda abierta la recaudación voluntaria de los trimestres 1.º, 2.º y 3.º del año 1925-26, desde el día 20 al 30 de Abril próximo, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde.

Transcurrido dicho plazo, se declararán incluidos á los morosos en el primer grado de apremio.

Degaña, 31 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Manuel del Río,

R. al núm. 1.084

Alcaldía de Morcin

Por este Ayuntamiento y á instancia de los individuos que á continuación se expresan, se instruye expediente para acreditar la ausencia por más de diez años, á los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, de los individuos que á continuación se expresan:

Antonio Suarez Fernandez, hermano del mozo Alfredo, número 61, del reemplazo actual, el referido Antonio es natural de Morcin, hijo de Rafael y de Leoncia, de 36 años de edad, cuyas señas son: pelo castaño, cejas idem, ojos azules, nariz aguileña, barba redonda, boca regular, color sano, frente amplia, aire vivo, particulares ninguna.

Calixto García Alvarez, padre del mozo Marcelino García Fernandez, del reemplazo actual, el referido Calixto es natural de Morcin, hijo de Manuel y de Laura, de 45 años de edad, casado con Isabel Fernandez, de este concejo, cuyas señas son: pelo, cejas y ojos negros, nariz aguileña, barba regular, boca pequeña, color sa-

no, frente espaciosa, aire activo, particulares ninguna.

Morcín, 18 de Marzo de 1926.—
El Alcalde, Antonio Campa.
R. al núm. 943

Alcaldía de Llanera

EDICTO

Por este Ayuntamiento, y a instancia de los interesados, se instruye expediente para justificar la ausencia e ignorado paradero por más de diez años, de los individuos siguientes:

Juan José Diaz y Diaz, natural de Ables, hijo de José y de Emilia, cuenta 31 años de edad, hermano del mozo Laureano.

Ramón y Manuel Perez Perez, naturales de Artos, hijos de Manuel y de Juana, cuentan más de 25 años de edad, hermanos del mozo Servando.

Manuel Nemesio y Fernando Manuel Vega Rodriguez, naturales de Lugo, hijos de Ramón y de Maria, cuentan 32 y 23 años de edad, hermanos del mozo Julio.

Fernando Rodriguez Gonzalez, natural de San Cucufate, hijo de Ramón y de Valentina, cuenta 47 años de edad, hermano del mozo Fernando José.

Eugenio, Vicente y Gumersindo Sanchez Rodriguez, naturales de Bonielles, hijos de José y de Manuela, cuentan más de 22 años de edad, hermanos del mozo Melchor.

José, Celestino, Modesto y Paulino Vazquez Rodriguez, naturales de Rondiella, hijos de Eugenio y de Enrique, cuentan más de 24 años de edad, hermanos del mozo Enrique.

José y Jesús Vega Alvarez, naturales de San Cucufate, hijos de Manuel y de Maria, cuentan más de 30 años de edad, hermanos del mozo Urbano.

Llanera, 7 de Marzo de 1926.—
El Alcalde, G. Tresguerres.
R. al núm. 1.277

Alcaldía de Castrillón

Por este Ayuntamiento, y a instancia de los interesados, se instruye expediente para justificar la ausencia e ignorado paradero por más de diez años, de los individuos siguientes:

Celestino, Juan, Benjamin, Manuel y José Alonso Gutierrez, hijos de José y Celestina, hermanos del mozo Francisco.

Luciano y Armando Fernandez Valle, padre y hermano respectivamente del mozo Rafael.

Tomás Lopez Fernandez, padre del mozo Victor.

José Cueto Gonzalez, hijo de Manuel y Evarista, hermano del mozo Manuel.

Castrillón, 31 de Marzo de 1926.—
El Alcalde, José V. Campa.
R. al núm. 1.087

Alcaldía de Candamo

EDICTO

Por este Ayuntamiento, y a instancia de los interesados, se ins-

truye expediente para justificar la ausencia e ignorado paradero por más de diez años, de los individuos siguientes:

Manuel Lopez Gonzalez, natural de Murias, hijo de Antonio y de Matilde, cuenta 31 años de edad, hermano del mozo José.

Francisco Cuervo Fernandez, natural de Fenollada, hijo de Félix y de Regina, cuenta 24 años de edad, hermano del mozo Jenaro.

Candamo, 22 de Marzo de 1926.—
El Secretario, José Maria Alvarez.

R. al núm. 1.083

—:—

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de las personas que a continuación se expresan, y a los efectos del Reglamento y reemplazo del Ejército, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de dichos individuos, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de datos posibles:

Fernando Fernández, natural de San Román, hijo de Constancia, y cuenta 34 años de edad, siendo sus señas estatura alta, pelo negro, delgado, ojos castaños, y nariz aguileña.

Manuel Arniella López, natural de Llamero, hijo de Antonio y de Dolores, cuenta 32 años de edad, siendo sus señas estatura alta, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros.

Enrique Fernández Cuervo, natural de Cuero, hijo de Constantino y de Rita, siendo sus señas pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, boca pequeña y frente despejada.

Grullas, 31 de Marzo de 1926.—
El Alcalde, José María López.

R. al núm. 1.117

Alcaldía de Aller

EDICTO

Por este Ayuntamiento, y a instancia de los interesados, se instruye expediente para justificar la ausencia e ignorado paradero por más de diez años, de los individuos siguientes:

Daniel Diaz, natural de Soto, hijo de Rosendo y de Maximina, cuenta 34 años de edad, hermano del mozo José

Maria Garcia, natural del Hospicio, cuenta 50 años de edad, madre del mozo Emilio.

Aller, 28 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Plácido Fernandez.

R. al núm. 1.081

Alcaldía de Bimenes

EDICTO

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Vicente Campal González, hijo de Donato y de María, natural de Castañera, en este término municipal, hermano del mozo Tomás Campal González, número 13, del reemplazo de 1923.

Se hace público para que quien tenga conocimiento de su parade-

ro, lo manifieste a esta Alcaldía a los efectos de la excepción alegada por el referido mozo.

Bimenes, 20 de Marzo de 1926.—
El Alcalde, P. D., Cándido Alvarez.

R. al núm. 1.067

Alcaldía de Somiedo

Relación de los mozos del actual reemplazo a quienes se ha instruido expediente de prófugo por el Ayuntamiento, con expresión del número que tienen en el alistamiento y nombres y apellidos de los mismos y de sus padres y vecindad de los mozos que a continuación se mencionan:

Reemplazo de 1926.

Angel Alvarez Alonso, hermano del mozo Alvaro, número 2, hijos de Vicente y Herminia, de Saliencia.

Antonio y Benjamin Riesco Otero, hermanos del mozo número 62, José, hijos de José y Perfecta, de Gúa.

Reemplazo de 1924.

Higinio Marrón Alvarez, hijo de María Angela, de la Pola, hermano del mozo José María, número 10.

Manuel y José Fernández Arias, hijos de Manuel y María, de Villar de Vildas, y hermanos del mozo Benito, número 19.

Ragelio Fervienza Fidalgo, hijo de José y Manuela, de Villamor, y hermano del mozo Juan, número 44.

Reemplazo de 1923.

José Tablón Laría, hijo de Alejo y Consuelo, de El Valle, y hermano del mozo Adriano, número 22.

Se hace público a medio del presente, rogando a las personas que tengan conocimiento de la residencia, lo participen a esta Alcaldía.

Pola de Somiedo, 27 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Baldomero Abol.

R. al núm. 1.079

Alcaldía de Ribera de Arriba

EDICTO

Por este Ayuntamiento, y a instancia del interesado, se instruye expediente para justificar la ausencia e ignorado paradero por más de diez años del individuo siguiente:

Etelvino Gonzalez Fernandez, es natural de La Cárcaba (Ferrores), hijo de José Gonzalez Garcia y de Teresa Fernandez Canga, y cuenta 32 años de edad.

Ribera de Arriba, 18 de Marzo de 1926.—El Alcalde, Modesto Garcia.

R. al núm. 968

Alcaldía de Cangas de Tineo

EDICTO

Continuando la ausencia y paradero ignorado por más de diez

años de los individuos que a continuación se expresan, se ruega a las personas que tengan conocimiento de su residencia lo participen a esta Alcaldía para los oportunos efectos:

Manuel Marcos Menendez, es natural de Adralés, hijo de Antonio y de Josefa, hermano del mozo José.

José Manuel Martinez Iglesias, es natural de Vegaperpera, hijo de Manuel y de Marta, hermano del mozo Manuel.

Cangas de Tineo, 15 de Marzo de 1926.—El Alcalde, José Vila.

R. al núm. 941

Alcaldía de Colunga

EDICTO

Tramitado en este Ayuntamiento a petición de Juan de Dios Roza Sanchez el oportuno expediente para justificar la ausencia de Antonio Roza Sanchez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto-Ley de bases para el Reclutamiento y reemplazo del Ejército y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Roza Sanchez, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Antonio Roza Sanchez, es hijo de Manuel y de Dolores, cuenta 36 años de edad, estatura alta, algo grueso, moreno, pelo negro, ojos idem.

Colunga, a 17 de Marzo de 1926.—
El Alcalde, Tomás Montoto.

R. al núm. 934

Alcaldía de Luarca

Continuando la ausencia y paradero ignorado por más de diez años de los individuos que a continuación se relacionan:

Joaquín Suarez Garcia, de 37 años de edad, natural de Menudero, parroquia de la Montaña, en este concejo, hijo de Apolinar y de Joaquina, hermano del mozo Benigno.

Ramón Perez Diez, de 30 años de edad, natural de San Martín, parroquia de Santiago, en este concejo, hijo de Joaquín y de Isabel, hermano del mozo Manuel.

Ramón y Francisco Gonzalez Fernandez, de 36 y 30 años de edad respectivamente, naturales de Menudero, parroquia de la Montaña, en este concejo, hijos de Juan y de María Rafaela, hermanos del mozo José.

Francisco Suarez Fernandez, de 34 años de edad, de Luarca, hijo de Ramón y María, hermano del mozo Ramón Domingo.

Alberto Fernandez Rodriguez, hijo de Manuel y Laura, de San Pelayo, parroquia de Trevías, en este concejo, de 43 años de edad, hermano del mozo Manuel.

Francisco Seijo Rodriguez, de 35 años de edad, natural de Caro-

yas, parroquia de Canero, en este concejo, hijo de Francisco y de Amalia, hermano del mozo Leonardo.

Luarca, a 8 de Abril de 1926.—
El Alcalde, José G. Vidal.

R. al núm. 1182

Alcaldía de Gozón

En esta Alcaldía, y a fin de que surta sus efectos en los expedientes de revisión de petición de prórrogas de primera clase, en virtud de manifestación de los interesados en los mismos, se tramitan oportunas diligencias para averiguar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de Marcelino Fernández Fernández, hijo de Robustiano y de Generosa, hermano del mozo Faustino, número 39 del reemplazo del año de 1925.

Benjamin Fernández García, hijo natural de Josefa, hermano del mozo Arturo Cernellos Fernández, número 25 del reemplazo del año de 1923.

Alvaro y Antonio González Ovies, hijos de José y de Marcelina, hermanos del mozo Servando, número 76 del sorteo del año de 1923.

Lo que se hace público a los efectos del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento, rogando a las Autoridades y a cuantas personas tengan noticia del paradero de los ausentes, lo participen a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Luanco, 2 de Abril de 1926.—
P., El Alcalde, Alfredo G. Pumariño.

Por este Ayuntamiento y a instancia de los interesados, se instruye expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de los individuos siguientes:

Agapito Cabrera Crespo, padre del mozo José R. Cabrera García, número 16 del actual reemplazo; de Jesús González González, hermano del mozo Cristino, número 39, y cuyas señas al ausentarse eran las siguientes:

Agapito, edad 27 años, estatura baja, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz gruesa, boca regular y color moreno, sin señas particulares; Jesús, edad 16 años, estatura regular a su edad, pelo negro, cejas negras, ojos azules, nariz recta, boca pequeña y color bueno, sin señas particulares.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se publica este edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los ausentes, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Luanco, 2 de Abril de 1926.—
P., El Alcalde, Alfredo G. Pumariño.

Alcaldía de Luarca

Edicto

Continuando la ausencia y paradero ignorado por más de diez años, de los individuos que a con-

tinuación se relacionan, se ruega a las personas que tengan conocimiento de su residencia, que lo comuniquen a esta Alcaldía:

Ladislao García Suárez, natural de San Martín, parroquia de Santiago, casado con Josefa Rodríguez Fernández, y padre del mozo José.

José Castro Nido, natural de Lago, parroquia de Trevías, esposo de Ramona Santiago Parrondo, y padre del mozo Guillermo.

Rufino García Cano, de 27 años de edad, hijo de Carlos y María, natural de Londepeña, parroquia de Arcallana, hermano del mozo José.

José Fernández García, natural de los Corros, parroquia de Ayones, esposo de Elena Barrero Parrondo, y padre del mozo Pedro.

Ramón Méndez Fernández, de 28 años de edad, hijo de Joaquín y Emilia, natural de Luarca, hermano del mozo Modesto.

Salvador Rubio Antón, de 24 años de edad, hijo de José y de Virginia, natural de La Cadorna de Carcedo, hermano del mozo Andrés.

Eugenio Rodríguez Prieto, de 43 años de edad, hijo de Juan y de Celestina, natural de Ayones, hermano del mozo Manuel.

Luarca, 8 de Abril de 1926.—
El Alcalde, José G. Pidal.

R. al núm. 1.178

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MENENDEZ ALVAREZ OMAR, Emiliano, hijo de José y de Josefa, natural de Avilés, provincia de Oviedo, de 31 años de edad, estatura un metro 730 milímetros, moldeador, casado, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de 15.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Luis Sánchez Cantón, de guarnición en Pontevedra.

1.212

IGLESIAS GARCIA, Adolfo, hijo de Dionisio y de Manuela, natural de Avilés, provincia de Oviedo, de 24 años de edad, jornalero, soltero, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería Ligera D. Luis Sánchez Cantón, de guarnición en Pontevedra.

1.213

GARCIA ALBA, Paulino, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Cuevas, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, estatura un metro 590 milímetros, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del quince Regimiento de Artillería Ligera, D. Luis Sánchez Cantón, de guarnición en Pontevedra.

1.214

GARCIA PEREZ, Eduardo, hijo de José y de María, natural de La Vega, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, don Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña).

1241

MENENDEZ GARCIA, Antonio, natural de Santander, soltero, de 36 años de edad, hijo de Benito y de Gumersinda, sin domicilio conocido, procesado por el delito de tenencia de útiles para el robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de Occidente de Gijón, para constituirse en prisión.

1.266

GARCIA GARCIA, Guillermo, hijo de Jacinto y de Rosaura, natural de Vilacrille, Ayuntamiento de Quirós, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Villacrille, procesado por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Rosendo Ramírez Morano, residente en La Coruña.

1.263

DIAZ, Belarmino, hijo de Petra, natural de Corés, empleado, de 36 años de edad, ignorándose sus señas personales, estatura un metro 630 milímetros, domiciliado últimamente en Méjico, procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el

Comandante D. Miguel Iribarren Fernández, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Almanza, 13.º de Caballería, de guarnición en Pamplona.

1.255

FANJUL ANTUÑAS, Constantino, natural de La Carrera, provincia de Oviedo, Ayuntamiento de Siero, de 37 años de edad, hijo de Manuel y de Josefa, avecindado últimamente en América, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del primer Regimiento de Intendencia, D. Salvador Salinas García, residente en Madrid.

ANUNCIOS NO OFICIALES

SOCIEDAD METALÚRGICA "DURO-FELGUERA"

El Consejo de Administración de esta Sociedad, pone en conocimiento de los señores Accionistas de la misma que, a partir del día 1.º de Mayo próximo, se hará efectivo un dividendo de 2 por 100 a las acciones por beneficios del año 1925.

El pago tendrá lugar contra cupón número 15 de las acciones números 1 a 96.000, y cupón número 6 de las acciones números 96.001 a 156.000, en el Banco Urquijo, de Madrid; en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera; en el Banco Herrero, de Oviedo; en el Banco Urquijo Vascongado, de Bilbao; en el Banco Minero Industrial de Asturias, de Gijón; en el Banco Urquijo de Guipúzcoa, de San Sebastián, y en el Banco Urquijo Catalán, de Barcelona, donde se facilitarán facturas para el cobro con los impuestos legales a deducir.

Madrid, 20 de Abril de 1926.—
El Secretario accidental del Consejo de Administración, Luis González.

Fábrica de Loza de San Claudio. S. A.

Se convoca a Junta general de Accionistas para el día 30 del corriente mes, en las oficinas de esta Fábrica, para examinar y en su caso aprobar, el Balance correspondiente al ejercicio de 1925.

Trubia, 20 de Abril de 1926.—
El Presidente del Consejo de Administración, José Fuente.

Compañía Minera de Quirós. S. A.

Se convoca a Junta general de Accionistas para el día 30 del corriente mes, en las oficinas de don José Fuente, en Trubia, para examinar, y en su caso aprobar, el Balance correspondiente al ejercicio de 1925.

Trubia, 20 de Abril de 1926.—
El Director-Gerente, José Fuente.